"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de setiembre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 615 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de setiembre de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 48/2019 para la Adquisición de Productos Químicos;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 48/2019 para la Adquisición de Productos Químicos; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine establece "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 48/2019 para la Adquisición de Productos Químicos, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- FERRETERIA - COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López, con RUC 2338119-1, en el Lote Nº 1, por la suma de Gs. 12.991.950 (Guaraníes Doce millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta).

- INTEG - VP S.R.L., con RUC 80070892-0, en los Lotes Nº 2 y 3, por la suma de Gs. 3.964.200 (Guaraníes Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 16.956.150 (Guaraníes Dieciséis millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA